



OFI19-00053140 / IDM 1219001
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 10 de mayo de 2019

Señora
YONKANYNSRYE MERO
OFI19-00053140 / IDM 1219001

Asunto: EXT19-00045593 Ciudadana venezolana solicita intervención en problemática.

Respetada Señora Yonskanynyre:

Con atento y caluroso saludo, acuso recibido de la comunicación que en días anteriores envió al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República referente a la situación migratoria de venezolanos.

Sobre el particular, le informo que el Gobierno Nacional, en cabeza del Señor Presidente, desde el inicio de su gestión ha seguido, con especial atención, esta compleja situación con el objeto de buscar una solución desde la génesis misma con medidas como el cerco diplomático.

Precisado lo anterior, es importante aclarar que la entidad que tiene bajo su cargo las facultades para resolver las inquietudes descritas en su comunicación es el Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, mediante el OFI19-00053141, la trasladamos para que sea atendida a cabalidad.

Lo anterior, se realizó con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 así como de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Adjunto: Lo enunciado en 1 folio
Elaboró: Maricela M.